

Al distinguido y ilustrado poeta

D. JUAN DE D. PEZA,

AUTOR DE LOS

CANTOS DEL HOGAR

No por seguir la costumbre de dedicar una obra que se da á la estampa á persona ilustre y encumbrada, sino impulsada únicamente por los sentimientos nobles que ha sabido inspirar el dulce Cantor de Hogar, que al hacer vibrar las cuerdas de su lira de oro, cantando enseñanza, ilustra y moraliza; la que subscribe, al darle publicidad á la presente obra de estudio, encontrando similitud entre sus ideas y las del renombrado poeta, en lo que respecta á la enseñanza, se congratula al engalanar esta edición con la dedicatoria que de ella le hace.

Delfina Ruiz Dávila.





"Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública,—Sección Segunda.

"El Presidente de la República ha tenido á bien aprobar para que sirvan de texto en el Departamento Normalista de esa Escuela, durante el próximo año escolar, las obras detalladas en la lista que se sirve vd. acompañar en su oficio relativo del 1.º de Septiembre próximo pasado.

Comunicólo á vd. para su inteligencia y demás fines.—Libertad y Constitución. México. Noviembre 18 de 1896.—**BARANDA.**—Una rúbrica.—A la directora de la Escuela Normal para Profesoras.—Presente.

En la lista á que se refiere la anterior comunicación se encuentra aprobada como de texto la Cartilla del Sistema

Métrico Decimal por Ruiz Dávila, habiéndose publicado dicha lista por la Secretaría de Justicia con fecha 18 de Diciembre.

—
 "Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección Segunda.

"El C. Presidente de la República, en vista de la propuesta de libros de texto para las Escuelas de Instrucción Primaria, Elemental y Superior, así como para las Nocturnas, Suplementarias y Complementarias, presentada por la Dirección General de Instrucción Primaria, y teniendo en cuenta el dictamen respectivo y de acuerdo con las leyes vigentes formuló la comisión nombrada al efecto, ha tenido á bien aprobar las obras que durante el próximo año escolar deben servir de texto en los antes expresados Establecimientos, y ya se manda publicar en el *Diario Oficial* la lista correspondiente.

Comunicó á vd. para su conocimiento y efectos. — Libertad y Constitución.

México, Diciembre 17 de 1896.—BARANDA.—Una rúbrica.—Al C. Director General de Instrucción Primaria.—Presente."

«La lista á que alude el anterior Decreto se publicó con fecha 19 del mismo Diciembre por la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, y en ella consta aprobada como de texto la Cartilla del Sistema Métrico Decimal, por Ruiz Dávila, en la presente edición.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—México—Sección 2^a

El Presidente de la República ha tenido á bien aprobar las obras propuestas por esa Dirección en su oficio de 10 de Septiembre próximo pasado para que sirvan de texto en las Escuelas Nacionales Primarias del Distrito y Territorios Federales en el año escolar de 1898, con excepción de la obra de inglés por José J. Rico, consultada para las Escuelas Nocturnas, en razón de que, conforme al Reglamento relativo, no debe haber texto en estas Escuelas sino para el ramo

de Lectura; y con excepción también de la Geometría de Jaime Viñas, propuesta para las Escuelas de Instrucción primaria superior, que se sustituirá con la «Geometría Usual,» por Valentín Zamora.

Comunícolo á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, Diciembre 22 de 1897.—*Baranda*.—Al Director General de Instrucción Primaria.—Presente.

La Lista de las obras aprobadas según la comunicación anterior, es como sigue:

Aritmética.

4º año.—Problemas, por S.^a. Anízar y el Sistema Métrico Decimal, por Manuel Ruiz Dávila.

El Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública
Lic. D. Joaquin Baranda.

«Al César lo que es del César»

Por un dilatado número de años el conocimiento de los diversos ramos del saber humano, debió considerarse en Mé-

xico como el patrimonio exclusivo de las clases pudientes. La instrucción, aún la más rudimentaria, se obtenía en Colegios particulares y á un costo tal, que estaba fuera del alcance de las familias de medianos recursos.

La instrucción superior se adquiría en los Colegios Nacionales, á los cuales sólo concurría para cursar las carreras profesionales la juventud rica, si bien es verdad, que en dichos Colegios había un determinado número de becas de gracia costeadas por el Gobierno con las que se agraciaba á jóvenes de familias poco acomodadas.

En tiempos posteriores se abrieron las fuentes de la instrucción á todas las clases sociales, procurando los gobiernos que se sucedieron en el país, difundir la luz aun á costa de enormes sumas de dinero; pero el éxito alcanzado quizá no correspondió á los nobles deseos que lo guiaban.

El último período de veinte años al presente, en que merced á la paz pública que reina, más que se legisla se administra, y por un efecto de la dote espe-

cial que posee el Jefe Supremo de la Nación, Gral. D. Porfirio Díaz, para elegir hombres "ad hoc" para los puestos públicos, fijó su atención en el distinguido Jurisconsulto y notable hombre de letras, eminente sociólogo D. Joaquín Baranda, encomendándole discretamente el desempeño del Ministerio de Justicia é Instrucción pública.

El arribo y permanencia del Sr. Lic. D. Joaquín Baranda en el citado Ministerio, constituye el período histórico de la instrucción pública en México: Sus afanosos desvelos; la especial atención que ha consagrado al grandioso objeto de la difusión de las luces en todas las clases sociales; y las disposiciones por él dictadas, auguran á la patria para tiempos no lejanos, inmensa cosecha de ópimos frutos, y la Nación reconocida inscribirá su nombre con letras de oro en la página más brillante de su historia la que leerán enternecidos de gratitud nuestros pósteros.

Como un acto de verdadera y merecida justicia, y apartándose de la adulación que mancha, estampa estos concep-

tos la Editora de la presente obra de estudio al darse á la luz pública.

México, Enero de 1897.

Delfina Ruiz Dávila.

La Dirección General de Instrucción Primaria.

El ilustrado Gobierno que hoy representa á nuestro querido México, con espíritu sereno, y guiado por su acendrado patriotismo, ha consagrado profundísima atención al grandioso ideal de perfeccionar en nuestra sociedad la instrucción, alzando ésta al rango que la Nación se ha procurado entre los países más cultos. Al efecto no sólo ha abierto con noble prodigalidad sus arcas, sino que con un criterio altamente delicado y plausible, ha escuchado las ideas, aceptado las indicaciones y estudiado con benevolencia los proyectos que como fruto de la experiencia adquirida en largos años de obserbación y laboriosos trabajos, le ha proporcionado el ilustrado y

meritísimo Cuerpo de Profesores de esta Capital. Emanación de dichos estudios es la Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria en el Distrito Federal, y Territorios de Tepic y de la Baja California, de fecha 3 de Junio de 1896: Esta ley en su art. 66, establece una Dirección General de Instrucción Primaria, investiéndola por la frac. II del art. 68, de la honra de servir de Cuerpo de consulta en todo lo relativo á la enseñanza primaria al Minsiterio de Instrucción Pública.

Pero todos los diligentes esfuerzos y elevadas miras del Gobierno habrían sido vanas y estériles, si en la elección de las personas que han de desarrollar los proyectos formados, no hubiera presidido el tacto más exquisito como por fortuna ha sido; en efecto, los nombres de las personas que constan al pie de estas líneas, por su propiedad, su ilustración y por sus conocimientos especiales en el Profesorado, son una garantía del deseado éxito, y una promesa para mañana, la cual una vez cumplida, les dará un lugar envidiable en las páginas de nuestra historia.

Estas personas son:
 Sr. Lic. D. Jesús Acevedo, Jefe de la Sección de Instrucción Pública en el Ministerio del ramo.
 Sr. Dr. D. Luis E. Ruiz, Director General de Instrucción Primaria.
 Sr. Profesor D. Manuel Cervantes Imaz, Secretario de dicha Dirección.

México, Enero de 1897.

Delfina Ruiz Dávila.

PROLOGO.

El Sr. Profesor D. Manuel Ruiz Dávila, mi inolvidable padre, idólatra de la difusión de los conocimientos útiles en la juventud de nuestra querida patria, dedicó sus floridos años á tan noble objeto, escribiendo y publicando diversas obras que aceptadas por el Gobierno de México en diversas épocas, han servido de texto en las escuelas públicas y particulares. Uno de sus cariñosos afanes fué el de imprimir en mi alma con caracteres indelebles, sus mismos afectos como sus deseos en favor de la instrucción pública. Razón es esta por la que hoy publico la nueva edición de la Cartilla del Sistema Métrico Decimal, procedida de breves pero claros Elementos de Aritmética por mí formados, para hacer más fácil su estudio.

Sin vanidad ni pretensiones de ningún género, pues sólo he seguido las inspira-

ciones de mi amado padre, quedaré altamente satisfecha si el ilustrado Cuerpo de Profesores y el público en general, acogen con benevolencia mi humilde trabajo.

México, Enero de 1897.

Delfina Ruiz Dávila.

ELEMENTOS
DE ARITMETICA

POR

DELFINA RUIZ DAVILA.

1

Aritmética es la ciencia de los números; es decir, el conocimiento del nombre, valor y empleo de los números.

2

Se llama número á la unidad, ó á la reunión de unidades de la misma especie; la unidad representa uno solo de los objetos que se consideran. Son objetos de la misma especie los que se expresan con un mismo nombre.

3

Los números se forman por la adición sucesiva de la unidad; así, comenzando